



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
11 AGO 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO	MUNICIPAL

RESOLUCION N° 23817

VISTO:

El expediente CO-0062-01867579-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor el espacio verde ubicado entre las calles Gdor. Crespo al Norte, Eva Perón al Sur, Las Heras al Este y la Estación de Ómnibus General Manuel Belgrano al Oeste.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01867579-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tabla

FECHA: 20-08-23

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL